

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se designa a los miembros y se hace pública la composición del tribunal que elaborará, supervisará y evaluará la prueba para la concesión de los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2020/21, y se dictan instrucciones para la realización de la prueba correspondiente.*

La Orden de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad, de 9 de abril de 2021, por la que se convocan los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2020/21 (DOG núm. 75, de 22 de abril), establece en su artículo 13 que para elaborar, supervisar y evaluar la prueba, la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional designará un tribunal compuesto por un presidente o una presidenta, y hasta un máximo de seis vocales, con la categoría de subdirector/a general, jefe/a de servicio o inspectores e inspectoras de educación.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 13 y en la disposición final primera de la citada Orden de 9 de abril de 2021, esta secretaría general

**RESUELVE:**

Primero. Designar a los miembros del tribunal que deberán elaborar, supervisar y evaluar la prueba para la concesión de los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2020/21 y hacer pública su composición, que es la que figura en el anexo de esta resolución.

Segundo. Fijar la fecha, el horario, los lugares de realización de la prueba y condiciones de presentación de las personas candidatas.

1. La prueba se celebrará el día 23 de junio de 2021 de acuerdo con el siguiente horario:

- 9.30 horas, presentación de las personas candidatas.
- 10.15 a 12.15 horas, primera parte de la prueba.
- 12.45 a 13.45 horas, segunda parte de la prueba.



## 2. Lugares en que se realizará la prueba.

Los lugares en que se realizará la prueba se publicarán en el portal educativo <https://www.edu.xunta.gal> y en la página de inicio de la aplicación <https://www.edu.xunta.gal/premiosedu>, una vez publicada la relación provisional de alumnado admitido y excluido.

### Tercero. *Presentación de las personas candidatas*

Para la realización de la prueba las personas candidatas deberán presentarse en el lugar asignado a las 9.30 horas y acreditarán su identidad con el DNI, pasaporte o cualquier otro documento reconocido en derecho.

### Cuarto. *Medidas de prevención*

Durante la realización de la prueba se respetarán las medidas de prevención e higiene recogidas en el Protocolo de adaptación al contexto de la COVID-19 en los centros de enseñanza no universitaria de Galicia para el curso 2020/21 y en el Plan de contingencia del centro educativo donde se realice la prueba.

### Quinto. *Desarrollo de la prueba*

La celebración de la prueba, conforme a lo previsto en esta resolución, podrá ser modificada en función de la evolución de la COVID-19 en aquellos aspectos que sea preciso para un adecuado desarrollo del proceso.

Las personas candidatas deberán consultar la información contenida en el portal educativo <https://www.edu.xunta.gal> y en la página de inicio de la aplicación <https://www.edu.xunta.gal/premiosedu>, en referencia a posibles cambios en el desarrollo del proceso.

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2021

Jose Luis Mira Lema  
Secretario general de Educación y Formación Profesional



**ANEXO****Tribunal**

## – Titulares:

Presidente: Iván Mira Fernández, subdirector general de Ordenación, Inspección y Evaluación del Sistema Educativo.

## – Vocales:

Berta Estrada Arias, inspectora de educación.

Manuel Trigás Verdini, inspector de educación.

Faustino Martín González, inspector de educación.

María del Pilar Barandela Sandianes, inspectora de educación.

Pedro Alberto Areal Alonso, inspector de educación.

María Ángeles Aramburu Núñez, inspectora de educación.

## – Suplentes:

Presidente: Carlos Vázquez Mariño, subdirector general de Formación Profesional.

## – Vocales:

Isabel Serna Masiá, inspectora de educación.

Juan Antonio Granados Loureda, inspector de educación.

Íñigo Barreiro García, inspector de educación.

María Teresa Vázquez Montes, inspectora de educación.

José Carlos Barros Pardo, inspector de educación.

Román Latas Calvo, inspector de educación.

